METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

LCO N° 47/2023 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428549

Área responsable: UOC | **Área responsable: Área Técnica - GTIC**

LOTES	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN ANTERIOR: Duración/ Tipo/ Plazo Vencimiento	CONTRATACIÓN ANTERIOR: Precio Unitario	CONTRATACIÓN ANTERIOR: Cantidad Adjudicada	CONTRATACIÓN ANTERIOR: Total	FUENTES DE REFERENCIA	PROMEDIO GENERAL	PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO: Plazo de prestación del Contrato	PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO: Procedimiento Método (Precio referencial final)	PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO: Precio referencial considerado	PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO: CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO: PRECIO TOTAL considerado	VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO: Prec. Ref./Ult. Contrato.	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS: 15% por encima del precio referencial	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS: 25% por debajo del precio referencial
LOTE N° 1 - SOFTWARE EVIEWS ENTERPRISE EDITION	1	(CONTRATO CERRADO) TIPO DE CONTRATACIÓN: NUEVA X; AMPLIACIÓN; RENOVACIÓN Software Eviews Enterprise Edition - 1 (un) volumen de licencia para 5 (cinco) usuarios	Duración: desde de la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	Contrato N° 72/2022 suscrito en fecha 10/10/2022 - LPN N° 25/2022 - ID 409173 - LOTE 1 PROVEEDOR: PARASOFT SRL			FUENTE 1: Contrato N° 72/2022 suscrito en fecha 10/10/2022 - LPN N° 25/2022 - ID 409173 - LOTE 1 PROVEEDOR: PARASOFT SRL Precio Unitario con inclusión del IPC*. 102.810.296	**108.046.899**	Duración: desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	Se optó por el precio más bajo de las fuentes obtenidas (FUENTE 1).	102.810.296	1	102.810.296	3%	118.231.840	77.107.722
				100.234.000	1	100.234.000	FUENTE 2: Contrato N° 46/2021 suscrito en fecha 30/09/2021 - LPN N° 22/2021 - ID 394700 - LOTE 1 PROVEEDOR: PARASOFT SRL Precio Unitario con inclusión del IPC*. 113.808.402									
							FUENTE 3: Presupuesto presentado el 06/09/2023 por la firma PARASOFT Precio Unitario 107.522.000									
												TOTAL LOTE 1	**102.810.296**			
LOTE N° 2 - SOFTWARE PARA CREACIÓN Y EDICIÓN DE AUDIO Y VIDEO	1	(CONTRATO CERRADO) TIPO DE CONTRATACIÓN: NUEVA X; AMPLIACIÓN; RENOVACIÓN 1 Software para creación y edición de audio y video	N/A				FUENTE 1: Presupuesto presentado el 06/09/2023 por la firma PARASOFT Precio Unitario 2.365.000	**2.365.000**	Duración: desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	Se optó por el único precio cotizado por la firma PARASOFT (FUENTE 1). Debido a la especialidad del software, no fue posible obtener más fuentes, por lo que se obtiene el precio referencial en virtud de lo establecido en el Anexo de la Res. DNCP N° 1890/2020.	2.365.000	1	2.365.000	N/A	2.719.750	1.773.750
												TOTAL LOTE 2	**2.365.000**			
LOTE N° 3 - CERTIFICADO DIGITAL PARA SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CON CAMPO SAN	1	(CONTRATO CERRADO) TIPO DE CONTRATACIÓN: NUEVA X; AMPLIACIÓN; RENOVACIÓN 1 Certificado Digital Multi-Domain/UCC de tipo SSL para mail.bcp.gov.py y al menos 04 campos SAN	Duración: desde de la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	Orden de Compra N° 9/20 suscrito en fecha 10/11/2020 - CD N° 06/2020 - ID 373969 PROVEEDOR: OLAM S.R.L.			FUENTE 1: Orden de Compra N° 9/20 suscrito en fecha 10/11/2020 - CD N° 06/2020 - ID 373969 PROVEEDOR: OLAM S.R.L. Precio Unitario con inclusión del IPC*. 16.501.494	**18.157.783**	Duración: desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	Se optó por el precio medio de las fuentes obtenidas (FUENTE 2).	17.971.854	1	17.971.854	29%	20.667.632	13.478.891
				13.930.000	1	13.930.000	FUENTE 2: MEC CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS LCO SBE N° 04/2023 - ID 421728 OFERENTE: DATA SYSTEMS Se consigna el monto multiplicando el precio unitario ofertado por 3, considerando que se solicita por un período de 3 años. Precio Unitario con inclusión del IPC*. 17.971.854									
							FUENTE 3: Presupuesto presentado el 07/09/2023 por la firma OLAM Precio Unitario 20.000.000									
												TOTAL LOTE 3	**17.971.854**			
LOTE N° 4 - SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	1	(CONTRATO CERRADO) TIPO DE CONTRATACIÓN: NUEVA X; AMPLIACIÓN; RENOVACIÓN 1 Software de administración y automatización de infraestructura	N/A				FUENTE 1: Presupuesto presentado el 05/09/2023 por la firma VIVION Precio Unitario 566.188.800	**520.708.295**	Duración: desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	Se optó por el precio más bajo de las fuentes obtenidas (FUENTE 2). Debido a la especialidad del software, no fue posible obtener más fuentes, por lo que se obtiene el precio referencial en virtud de lo establecido en el Anexo de la Res. DNCP N° 1890/2020.	475.227.789	1	475.227.789	N/A	546.511.957	356.420.842
							FUENTE 2: Presupuesto presentado el 06/09/2023 por la firma TECHNOMA Precio Unitario 475.227.789									
												TOTAL LOTE 4	**475.227.789**			

*** AJUSTE DEL IPC**

LOTE/ N°	CONTRATO/PROVEEDOR	Índice del mes anterior	Índice del mes de inicio del contrato	Factor IPC	Valor del contrato anterior	Valor aplicado el índice (Precios)
1.1	Contrato N° 72/2022 suscrito en fecha 10/10/2022 - PARASOFT SRL	ago-23 127,7	oct-22 124,5	1,026	100.234.000	**102.810.296**
1.1	Contrato N° 46/2021 suscrito en fecha 30/09/2021 - PARASOFT SRL	ago-23 127,7	sept-21 113,4	1,126	101.064.000	**113.808.402**
3.1	Orden de Compra N° 9/20 suscrito en fecha 10/11/2020 - OLAM S.R.L.	ago-23 127,7	nov-20 107,8	1,185	13.930.000	**16.501.494**
3.1	CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS LCO SBE N° 04/2023 - ID 421728 - ACTA APERTURA 25/07/2023	ago-23 127,7	jul-23 127,9	0,998	6.000.000	**5.990.618**

PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR
Firmado digitalmente por PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR
Fecha: 2023.09.18 15:09:06 -04'00'

DICTAMEN UOC:

Con base en los datos proporcionados por el área técnica, Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial para cada uno de los Lotes ha sido el especificado en la columna "Procedimiento/Método (Precioreferencialfinal)" de las fuentes obtenidas. Con relación a los Lotes N° 2 y 4 se menciona que debido a la especialidad y características técnicas de las Licencias y Software a ser contratado, no ha sido posible obtener más fuentes debido a que el BCP no los ha contratado anteriormente, tampoco se ha podido obtener precios de contrataciones de otras instituciones, páginas web, publicaciones, catálogos u otros medio con probativo idóneo; por lo que se obtiene el precio referencial en virtud de lo establecido en el Anexo de la Res .DNCPN 1890/2020 que dice: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad, particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia ,en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia"

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2023.09.18 09:22:12 -04'00'

METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

LCO N° 47/2023 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428549

Área responsable: UOC							Área responsable: Área Técnica - GTIC									
LOTES	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA	PROMEDIO GENERAL	PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO					VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
			Duración/ Tipo/ Plazo Vencimiento	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total			Plazo de prestación del Contrato	Procedimiento Método (Precio referencial final)	Precio referencial considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL considerado	Prec. Ref./Ult. Contrato.	15% por encima del precio referencial	25% por debajo del precio referencial

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2022.09.23 13:38:30 -04'00'

CONTRATO N° 72/2022

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
Fecha: 2022.09.28 11:09:47 -04'00'

HECTOR RAUL BRUNET
Firmado digitalmente por HECTOR RAUL BRUNET
Fecha: 2022.10.04 09:59:47 -03'00'

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PARASOFT S.R.L.**, con **R.U.C. N° 80000727-1**, domiciliada en **la Avda. España N° 2403 c/ Venezuela de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. HECTOR RAUL BRUNET**, con documento de identidad N° **3.582.802**, en calidad de Apoderado, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2022 – ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE – ID N° 409173"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el Lote N° 1 correspondiente a la adquisición de licencias y software, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 409173**. –

La contratación no es plurianual. –

CONTRATO N° 72/2022

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 25/2022 para la Adquisición de Licencias y Software, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 5 Acta N° 53 de fecha 21 de setiembre de 2022. –**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE N° 1 - SOFTWARE EVIEWS ENTERPRISE EDITION

El monto total contratado para el Lote N° 1 asciende a la suma de **Guaraníes cien millones doscientos treinta y cuatro mil (₲. 100.234.000.-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de precios se expresa a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Software Eviews Enterprise Edition.	Unidad	Unidad	1	₲.100.234.000.-	₲.100.234.000.-
					PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)	**₲.100.234.000.-**

El PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. -

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

El plazo total máximo para la entrega y la instalación/activación de las licencias y software será de 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

Los bienes deberán ser entregados en la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, 2ndo piso del Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Banco Central del Paraguay. –

CONTRATO N° 72/2022

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega/instalación de los bienes o prestación de los servicios previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

CONTRATO N° 72/2022

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día

Fecha: 2022.10.10 15:09:34 -03'00'

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2022.10.04 16:40:10 -03'00'

ANTOLIANO JOSE CANTERO SIENRA
Firmado digitalmente por ANTOLIANO JOSE CANTERO SIENRA
Fecha: 2022.10.05 12:47:10 -03'00'

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

HECTOR RAUL BRUNET
Firmado digitalmente por HECTOR RAUL BRUNET
Fecha: 2022.10.04 10:00:42 -03'00'

HECTOR RAUL BRUNET
Apoderado
POR LA FIRMA PARASOFT S.R.L.

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
Fecha: 2021.09.22 16:42:49 -04'00'

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2021.09.09 11:52:50 -04'00'

CONTRATO N° 46/2021

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PARASOFT S.R.L.**, con **R.U.C. N° 80000727-1**, domiciliada en **Avda. España Nro. 2403 C/ Venezuela de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. HÉCTOR RAUL BRUNET**, con documento de identidad N° **3.582.802**, en calidad de Apoderado, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2021 – ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE – ID N° 394700"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el Lote N° 1 del llamado "Adquisición de Licencias y Software" para la CONTRATANTE; la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 394700**. –

La contratación no es de carácter plurianual. –

CONTRATO N° 46/2021

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 22/2021 – Adquisición de Licencias y Software,** convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 3 Acta N° 42 de fecha 6 se setiembre de 2021. –**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total contratado asciende a la suma de **Guaraníes ciento un millones sesenta y cuatro mil (₲ 101.064.000.-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

ADQUISICION DE LICENCIAS Y SOFTWARE								
LOTE N° 1 - SOFTWARE EVIEWS ENTERPRISE EDITION								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)**	**Precio Total en ₲. (IVA incluido)**
1	Software Eviews Enterprise Edition - 1 (un) volumen de licencia para 5 (cinco) usuarios	Unidad	UNIDAD	1	Eviews	EE.UU	101.064.000.-	101.064.000.-
							Precio Total en ₲. (IVA incluido)	**101.064.000.-**

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

El plazo total máximo para la entrega e instalación de los bienes será de 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la suscripción del Contrato. –

Los bienes serán entregados en la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, 2do. Piso Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones. –

CONTRATO N° 46/2021

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega de los bienes previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El Proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. –

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Contratante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. –

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”. –

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en

CONTRATO N° 46/2021

contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día

Fecha: 2021.09.30 11:38:12 -04'00'

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2021.09.28 14:01:07 -04'00'

ANTOLIANO JOSE CANTERO SIENRA
Firmado digitalmente por ANTOLIANO JOSE CANTERO SIENRA
Fecha: 2021.09.29 18:30:53 -04'00'

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

HECTOR RAUL BRUNET
Firmado digitalmente por HECTOR RAUL BRUNET
Fecha: 2021.09.24 17:19:28 -04'00'

HÉCTOR RAUL BRUNET
Apoderado
POR LA FIRMA PARASOFT S.R.L.

ESTUDIOS ECONOMICOS
DPTO. DE ÍNDICE DE PRECIOS
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
AREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN
Base Diciembre 2017=100

ASUNCIÓN

AÑO/MES	ALIMENTACIÓN B.NO ALCOH.	B.ALCOH TABACOS	P.VESTIR CALZADO	ALOJAMIENTO AGUA-ELECTR. GAS Y OTROS	MUEBLES Y ARTÍCULOS P. EL HOGAR	GASTO EN SALUD	TRANSPORTE	COMUNICACIÓN	RECREACIÓN CULTURA	EDUCACIÓN	RESTAURANT HOTELES	BIENES V.DIVERS	INDICE GENERAL	VARIACIONES (%) MENS.	ACUM.	INTER.
2020	**101,9**	**93,3**	**103,5**	**106,7**	**106,9**	**108,5**	**113,5**	**101,5**	**107,7**	**115,1**	**107,0**	**107,8**	**106,5**			
ENE	102,3	93,4	103,2	106,0	106,3	106,4	114,4	100,9	105,7	111,1	106,5	106,7	106,1	0,0	0,0	2,8
FEB	102,0	93,4	103,3	106,3	106,3	106,6	114,4	101,0	106,3	115,0	106,9	107,2	106,3	0,2	0,2	2,4
MAR	102,6	93,7	103,4	106,3	106,4	106,7	114,1	101,2	106,3	115,5	107,0	107,4	106,5	0,2	0,4	2,5
ABR	102,5	93,6	103,3	106,3	106,5	107,0	112,3	101,2	106,3	115,5	107,0	107,5	106,3	-0,2	0,2	2,0
MAY	100,7	92,9	103,3	106,3	106,5	107,3	111,9	101,2	106,3	115,5	107,0	107,6	105,7	-0,6	-0,4	0,7
JUN	98,8	92,6	103,5	106,6	106,7	107,6	111,6	101,5	106,8	115,5	107,1	107,7	105,3	-0,4	-0,8	0,5
JUL	99,0	93,3	103,6	106,7	106,8	109,1	112,8	101,7	108,5	115,5	107,2	108,0	105,8	0,5	-0,3	1,1
AGO	100,1	93,0	103,6	106,8	107,0	109,8	113,6	101,7	108,9	115,5	107,1	108,2	106,3	0,5	0,2	1,6
SEP	100,8	93,0	103,6	107,0	107,3	109,8	114,0	101,9	109,1	115,5	107,0	108,2	106,6	0,3	0,5	1,6
OCT	102,4	93,2	103,7	107,1	107,7	110,1	114,1	101,9	109,3	115,5	106,8	108,3	107,1	0,5	0,9	1,7
NOV	104,6	93,6	103,7	107,2	107,8	110,3	114,3	102,1	109,6	115,5	106,8	108,6	107,8	0,7	1,6	2,2
DIC	106,4	93,4	103,7	107,3	107,9	110,8	114,4	102,1	109,5	115,5	107,8	108,7	108,4	0,6	2,2	2,2
2021	**111,2**	**94,8**	**104,1**	**109,3**	**109,9**	**112,9**	**121,3**	**102,4**	**110,8**	**116,2**	**110,0**	**110,1**	**111,6**			
ENE	107,8	93,7	103,7	107,3	108,4	111,0	114,2	102,1	109,3	115,5	108,0	109,1	108,9	0,5	0,5	2,6
FEB	107,7	94,1	103,8	107,4	108,6	111,1	114,7	102,0	109,2	116,2	108,2	109,1	109,0	0,1	0,6	2,5
MAR	107,0	93,7	103,6	107,7	108,8	111,4	116,2	101,8	109,5	116,2	108,4	109,1	109,1	0,1	0,6	2,4
ABR	106,6	94,2	103,5	108,0	108,9	111,8	115,6	101,7	109,9	116,3	108,5	109,1	109,0	-0,1	0,6	2,5
MAY	107,5	94,7	103,7	108,1	109,0	112,1	117,9	101,9	110,1	116,3	108,6	109,2	109,6	0,6	1,1	3,7
JUN	107,3	94,8	103,8	108,2	109,2	112,6	119,9	102,3	110,1	116,3	108,6	110,0	110,0	0,4	1,5	4,5
JUL	109,3	94,8	103,9	109,0	109,8	112,7	123,3	102,4	110,4	116,3	108,7	110,5	111,3	1,2	2,7	5,2
AGO	111,6	95,1	104,2	109,5	110,2	113,6	124,1	102,5	111,1	116,3	109,5	110,8	112,3	0,9	3,6	5,6
SEPT	114,5	95,2	104,5	110,4	110,7	114,1	124,3	102,5	111,4	116,3	111,0	110,9	113,4	1,0	4,6	6,4
OCT	117,5	95,4	104,6	111,8	111,1	114,4	128,5	102,7	112,4	116,3	113,0	110,9	115,2	1,6	6,3	7,6
NOV	118,6	95,6	104,8	112,0	111,7	114,6	129,1	103,3	112,9	116,3	113,7	111,0	115,8	0,5	6,8	7,4
DIC	119,5	96,0	105,0	111,7	112,1	115,0	127,4	103,4	113,0	116,3	114,1	111,3	115,8	0,0	6,8	6,8
2022	**127,9**	**99,4**	**108,0**	**112,2**	**116,1**	**118,6**	**143,7**	**103,8**	**116,1**	**121,0**	**120,9**	**116,8**	**122,5**			
ENE	123,0	96,3	105,3	111,7	112,4	116,3	130,2	103,4	113,4	116,3	115,1	112,5	117,5	1,5	1,5	7,9
FEB	124,6	96,3	105,6	111,9	112,5	116,7	134,4	103,4	114,4	120,8	116,3	113,7	119,1	1,4	2,8	9,3
MAR	125,7	96,9	106,1	112,3	113,3	117,3	137,3	103,4	115,2	121,1	117,7	114,4	120,1	0,8	3,7	10,1
ABR	127,7	97,3	106,8	113,1	113,8	117,3	143,8	103,5	115,2	121,1	119,5	114,5	121,9	1,5	5,3	11,8
MAY	127,3	98,3	107,3	113,4	114,4	117,6	143,9	103,8	115,7	121,1	119,8	115,5	122,1	0,2	5,4	11,4
JUN	127,3	98,8	108,0	113,5	115,1	118,1	146,3	104,0	116,2	121,1	120,4	116,4	122,7	0,5	6,0	11,5
JUL	127,5	99,6	108,4	113,7	117,5	118,4	149,1	104,0	116,5	121,1	121,6	117,6	123,6	0,7	6,7	11,1
AGO	129,6	100,0	108,8	113,9	118,0	119,1	147,0	103,9	116,9	121,1	122,9	117,9	124,1	0,4	7,2	10,5
SEPT	129,3	100,9	109,2	110,6	118,4	120,1	147,1	104,0	116,7	122,2	123,7	118,7	124,0	-0,1	7,1	9,3
OCT	130,3	101,8	109,4	111,0	119,0	120,2	147,0	103,9	117,3	122,2	124,2	119,4	124,5	0,4	7,5	8,1
NOV	131,7	102,6	110,0	110,9	119,2	120,8	149,7	104,2	117,8	122,2	124,5	120,2	125,4	0,7	8,3	8,3
DIC	130,5	103,6	110,6	110,9	119,3	121,0	148,7	104,5	118,3	122,2	124,9	120,7	125,2	-0,2	8,1	8,1
2023	**134,7**	**107,0**	**112,3**	**115,0**	**121,0**	**124,4**	**148,8**	**104,5**	**118,7**	**128,1**	**126,6**	**123,4**	**127,7**			
ENE	132,5	104,3	110,9	114,4	119,6	122,3	151,7	104,6	118,8	122,2	125,0	122,0	126,7	1,2	1,2	7,8
FEB	133,1	105,0	111,6	114,7	119,9	122,8	151,2	104,6	118,6	128,9	125,8	122,3	127,3	0,5	1,7	6,9
MAR	134,7	106,4	111,8	114,8	120,1	123,5	150,2	104,6	118,6	128,9	126,0	122,7	127,8	0,4	2,1	6,4
ABR	136,8	106,9	112,3	114,8	120,5	124,4	148,7	104,7	118,9	128,9	126,3	123,2	128,3	0,4	2,5	5,3
MAY	136,9	107,7	112,5	115,1	120,7	125,0	148,1	104,1	118,7	128,9	126,5	123,8	128,3	0,0	2,5	5,1
JUN	135,3	108,3	112,7	115,2	120,9	125,5	147,4	104,1	118,7	128,9	127,2	124,0	127,9	-0,3	2,2	4,2
JUL	134,3	108,5	113,2	115,4	122,9	125,6	147,3	104,3	118,3	128,9	127,9	124,6	127,9	0,0	2,2	3,5
AGO	133,8	108,7	113,3	115,2	123,4	125,8	145,7	105,3	118,8	128,9	128,3	124,9	127,7	-0,2	2,0	2,9

Pagina Web: www.bcp.gov.py

ParaSoft
Expertos en TI

Asunción, 6 de septiembre de 2023

Señores
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Presente

Atn.: Zinzia Pastore

Por medio de la presente, tengo el agrado de cotizar a usted el producto solicitado.

LOTE N° 1 - SOFTWARE EVIEWS ENTERPRISE EDITION

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
A	**Software Eviews Enterprise Edition - 1 (un) volumen de licencia para 5 (cinco) usuarios**	UNIDAD	1	UNIDAD	**107.522.000**	**107.522.000**
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						**107.522.000**

LOTE N° 2 - SOFTWARE PARA CREACIÓN Y EDICIÓN DE AUDIO Y VIDEO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
A	**Software para creación y edición de audio y video**	UNIDAD	1	UNIDAD	**2.365.000**	**2.365.000**
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						**2.365.000**

CONDICIONES GENERALES
Forma de Pago: Crédito a 15 días, posteriores a la entrega de los equipos
Plazo de entrega: a convenir
Validez de la Oferta: 7 días.

Atentamente

Marcos Cuenca
Ejecutivo Comercial Gobierno
ParaSoft SRL
mcuenca@parasoft.com.py

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 9/20	**O.C. Institucional Nº 9/20**

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 10 NOV. 2020
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 373969	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 06/2020.-
Descripción del Llamado: Adquisición de Certificados Digitales	
Proveedor: OLAM S.R.L. **Correo electrónico:** licitaciones@olam.com.py	**R.U.C.: 80013217-3** **Teléfono:** 021-601929

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

ADQUISICIÓN DE CERTICADOS DIGITALES (Contrato Cerrado)

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Certificado Digital de tipo Wildcard SSL para *.bcp.gov.py - Actualización y soporte técnico por 36 (treinta y seis) meses.	Unidad	UNIDAD	1	13.930.000.-	**13.930.000.-**
2	Certificado Digital de tipo EV SSL para www.bcp.gov.py Actualización y soporte técnico por 36 (treinta y seis) meses	Unidad	UNIDAD	1	6.643.000.-	**6.643.000.-**
					Precio Total en Guaraníes	**20.573.000**

Son Guaraníes: Veinte millones quinientos setenta y tres mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. -

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo total de validez de los certificados digitales, su actualización y soporte técnico será de 36 (treinta y seis) meses desde la fecha de su activación.
El proveedor deberá entregar e instalar los certificados digitales correspondientes a la primera anualidad en el plazo de **60 (sesenta) días** a partir de la suscripción de la Orden de Compra y los certificados de las siguientes dos anualidades con una anticipación previa de 20 (veinte) días calendario al vencimiento del anterior.

LUGAR DE ENTREGA: Gerencia de Tecnología de la información y Comunicaciones (GTIC), 2do. piso del Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10

(diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° '2051/2003. (Declaración Jurada).

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos **30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo total de validez de los certificados previsto en la presente Orden de Compra.–**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. –

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. –

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 373.969.**

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 570** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2020**. No es de carácter plurianual. –

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR EL PROVEEDOR

ARIEL DELIGDISCH SOSA
Firmado digitalmente por ARIEL DELIGDISCH SOSA
Fecha: 2020.11.02 11:12:57 -03'00'

.....

ARIEL DELIGDISCH SOSA
OLAM S.R.L.
Proveedor

10 NOV. 2020
.....
Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS (Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2020.11.02 12:45:52 -03'00')	SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE (Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2020.11.02 12:53:40 -03'00')	WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON (Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2020.11.02 16:22:04 -03'00')	HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA (Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Fecha: 2020.11.03 11:41:58 -03'00')
.....	.....	.....	.....
Directora Unidad Operativa de Contratación	Gerente Gerencia de Patrimonio y Logística	Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas	Gerente General Banco Central del Paraguay

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Moreonondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO SBE N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE SEGURIDAD DIGITAL - PLURIANUAL" con ID: 421728

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43231512-012	Certificado Digital tipo WILDCARD SSL para el dominio mec.gov.py	Unidad	UNIDAD	3	GlobalSign	Bélgica	6,000,000	18,000,000
2	43231512-012	Certificado Digital tipo WILDCARD SSL para el dominio mec.edu.py	Unidad	UNIDAD	3	GlobalSign	Bélgica	6,000,000	18,000,000
3	81111811-999	Soporte y asistencia técnica durante la vigencia del contrato	Unidad	EVENTO	1	Data Systems	Paraguay	236,200,000	236,200,000
								Precio Total	**272,200,000**

Fidel de Jesús Mora
Comité de Evaluación

Gustavo Toledo
Comité de Evaluación

Gustavo Adolfo Ramirez
Comité de Evaluación

Asunción, 07 de Septiembre del 2023.-

Estimados

Banco Central del Paraguay

PRESENTE.-

Ref.: Presupuesto de Certificados Digitales .

Por la presente ponemos a consideración la siguiente propuesta

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario
Certificado Digital según las especificaciones técnicas	Unidad	1	20.000.000 Gs

Condiciones Especiales de la Oferta

- Forma de Pago: Crédito 30 días, a través de transferencia bancaria.
- Plazo de entrega: 30/dias hábiles
- Los precios incluyen iva .
- Los precios no incluyen servicios

Atentamente.-

OLAM S.R.L

Para aprobación de esta propuesta. –

Firma y Sello de la Empresa	Aclaración y Cargo	Fecha

GrupoOLAM | Microsoft ¡Somos Partner del Año!
#1 en ventas, soporte, soluciones & consultoría Microsoft en Paraguay

PROYECTO

Adquisición de licencias y software

VIVION Tecnologías de la Información - Av. San Martín 1156 c/Agustín Barrios – (+595) 21 3260202
Asunción, Paraguay

La empresa

Mas de 80 años innovando. Fundada en 1936, CONATEL se caracterizó siempre por su visión innovadora, introduciendo en Uruguay tanto tecnología como modelos de negocio.

En Paraguay desde el año 2000 con la división de Materiales Eléctricos y desde el año 2019 con la División de Tecnologías de la Información.

Somos especialistas en la integración de tecnologías innovadoras y diversas, ofreciendo propuestas completas y efectivas en las áreas de Tecnologías de la Información, Industria y Salud.

Para esto ponemos especial énfasis en mantener alianzas con proveedores de primer nivel, contar con un equipo humano de alto nivel técnico y tener una organización de servicio acorde, de manera a garantizar la calidad de nuestras

propuestas y soluciones.

VIVION
Tecnologías de la información

Great Place To Work. Certificado
CONATEL

Nuestros socios de Negocios

CISCO

NUTANIX

FORTINET

Silver Business Partner
IBM

PURESTORAGE

ORACLE

AVIGILON
a Motorola Solutions Company

paloalto NETWORKS

Red Hat

Hewlett Packard Enterprise

vmware

VEEAM

TREND MICRO

SOPHOS

QuadMinds

HIKVISION

ERICSSON | LG

CIMCON Lighting
Cities. Simplified.

Asunción, 05 de setiembre de 2023. -

Señores

Banco Central del Paraguay

Atte.: Zinzia Abadie

Presente

Cotización 7304: Adquisición de licencias y software

De nuestra mayor consideración:

Por este medio tenemos el agrado de poner a su consideración la siguiente propuesta de **Adquisición de licencias y software**, la cual fue elaborada de acuerdo con sus necesidades y consensuadas entre ambas empresas, correspondiente a los productos que comercializamos.

Propuesta Económica

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE

LOTE N° 4 - SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL (IVA Incl.)**
1	Software de administración y automatización de infraestructura	Unidad	1	566.188.800	566.188.800
				PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**566.188.800**

Condiciones Comerciales

Forma de Pago

A negociar. Factura crédito 60 días.

Plazo de entrega

El plazo de entrega de las suscripciones es de 72 horas aproximadamente a partir de la recepción de la Orden de Compras. Los servicios de implementación se entregarán de acuerdo con el cronograma elaborado en conjunto con el cliente

Mantenimiento de la oferta

Esta propuesta Técnica - Comercial posee una validez de 15 días, contados desde la fecha de emisión, posteriormente a este plazo la misma podrá tener modificaciones en sus precios de acuerdo con la lista vigente en ese momento.

Sin otro particular, desde ya agradecemos su confianza, lo saludamos muy atentamente,

Ing. Mariela Ruiz

Account Manager

www.technoma.com.py
ventas@technoma.com.py
+595 21 728 9615

Av. Gral Santos - Complejo Textilia
Bloque 12 - Planta baja
Asunción, Paraguay.

Presupuesto Nº 2023-TECH-5091
Asunción, 6 de setiembre de 2023

Señores
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Presente

De nuestra mayor consideración:
De acuerdo a sus requerimientos, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización referencial correspondiente a SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

Oferta económica

LOTE N° 4 - SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL (IVA Incl.)**
1	Software de administración y automatización de infraestructura	Unidad	1	475.227.789	475.227.789
				PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**475.227.789**

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su preferencia, los saludamos muy atentamente

Andrés Martínez
Account Manager
TECHNOMA S.A.C.I.

www.technoma.com.py
ventas@technoma.com.py
+595 21 728 9615

Av. Gral Santos - Complejo Textilia
Bloque 12 - Planta baja
Asunción, Paraguay.

Condiciones comerciales

Forma de Pago: según contrato.

Impuestos: Incluye I.V.A.

Vigencia del presupuesto: 15 días.

Moneda: la cotización se encuentra expresada en guaraníes.

Precios: Los precios expresados en esta propuesta, son exclusivos para la presente oportunidad, otras cotizaciones posteriores de los mismos productos o servicios podrían variar.